



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2071/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 576/2011, de fecha 01 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 30/2011, de fecha 01 de Junio de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | |
|-------------|--|
| ❖ Vehículos | : CXBH-94. |
| ❖ Conductor | : Luis Alberto Tapia Cisternas. RUT. |
| ❖ Fecha | : Sábado 4 de Junio de 2011. |
| ❖ Horario | : Desde las 08:45 horas y hasta las 16:00 horas. |
| ❖ Destino | : Desde Zapallar – Pedegua - Petorca. |
| ❖ Motivo | : Traslado Alumnas Selección de Fútbol Femenino. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR //fd.-

